

La participación de San Juan en las áreas de integración física y cooperación minera con Chile.

Las relaciones entre Chile y Argentina siempre estuvieron dominadas por las controversias territoriales, situación que anuló toda posibilidad de una mayor integración. Sólo en los últimos años del Siglo XX pudo revertirse esta tendencia histórica. En la medida que ello ocurrió, ambos países protagonizaron una inédita y estimulante vinculación cooperativa, cuyos principales desarrollos prometen consolidarse en las próximas décadas.

Pese a algunos intentos ambiciosos que se verificaron durante las últimas décadas, como los tratados Perón-Ibañez del Campo, o los acuerdos de 1964, sólo después de solucionado el Conflicto del Beagle, y a partir de la celebración del tratado de Paz y Amistad de 1984 convergieron diferentes factores de índole regional y mundial, que favorecieron el proceso de cooperación pactado desde 1990, que favorecieron el desarrollo del proceso de integración de siguientes capítulos:

Las iniciativas en el ámbito político

- Cumbres presidenciales, luego de las mencionadas se celebraron otras cuatro, en los años 1994, 1996, 1997 y 1998.

- Encuentros de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa, mecanismo que se institucionalizó a partir del Memorándum de Entendimiento para el Fortalecimiento de la Seguridad Mutua, firmado en Santiago el 8 de noviembre de 1995. Las dos primeras reuniones tuvieron lugar en Zapallar (Jun-97) y Campo de Mayo (jun-98)

- Mecanismo de Consulta y Coordinación entre los Estados Mayores de las Fuerzas Armadas de ambos países, creado en 1994.

- Comité Permanente de Seguridad, creado en 1995, como un foro bianual de consulta y coordinación sobre temas de seguridad global, regional y bilateral. Está conformado por altas autoridades políticas de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países.

- Ejercicios combinados entre las respectivas Fuerzas Armadas.

- Metodología standarizada común para la medición de los gastos de defensa, que ambos países adoptaron, con el apoyo de la CEPAL. Tal medida condujo a la publicación de sendos Libros de Defensa (Chile lo hizo en 1997 y Argentina en 1999)

- Acta de constitución de una Comisión Parlamentaria Conjunta, cuya función consiste en acompañar integración binacional, adecuando los respectivos marcos legales a los requerimientos del proceso.

- Problemas limítrofes: en 1991 los Presidentes de ambos países se plantearon como objetivo prioritario la búsqueda de soluciones definitivas a las cuestiones de trazado pendientes, convencidos de que su persistencia constituía un obstáculo para el progreso de las relaciones entre ambos países. La cuestión de la Laguna del Desierto fue sometida a un tribunal arbitral,

mientras que para el tema de los Hielos Continentales se suscribió un acuerdo específico (línea poligonal), que debería ser ratificado por los respectivos parlamentos. Por fin, respecto de los otros 22 puntos pendientes, los Presidentes dieron instrucciones comunes a las respectivas comisiones limítrofes para solucionar de inmediato los problemas técnicos que se presentaban.

La integración y cooperación económica

Cabe advertir que mientras la palabra integración alude a la acción de completar y unir las partes de un todo; cooperación significa obrar juntamente con otro u otros para lograr un mismo fin. Sin embargo, en la práctica ambos términos han sido utilizados indistintamente en la retórica política, hasta se ha concebido a la cooperación como una fase preparatoria que favorecería la integración.

En consecuencia, aplicaremos un concepto amplio de la integración, esto es, avanzaremos en el análisis de aquellas acciones emprendidas por Argentina y Chile que superaran el mero otorgamiento de preferencias comerciales y que fuesen de interés recíproco para las economías de ambos países. En este apartado, trataremos específicamente las áreas de cooperación minera e integración física en las que el beneficio, actual o potencial, de San Juan esté presente.

Hecha esta aclaración y ya ubicados en la arena de las concreciones, vemos que como resultado de la entrevista presidencial de 1991, en este rubro se alcanzaron los siguientes entendimientos:

- ACUERDO DE COMPLEMENTACION ECONOMICA (2-VIII-91), firmado como Acuerdo de Alcance Parcial según la normativa de ALADI, que tuvo por objeto:

- a) facilitar y expandir el intercambio comercial entre ambos países;
- b) promover las inversiones recíprocas y fomentar la iniciativa privada;
- c) estimular la integración física y
- d) facilitar el desarrollo de proyectos de interés común, en el ámbito de la industria, infraestructura, energía, minería y otros sectores, contando con la activa participación del sector privado.

En dicho marco, a partir del 1 de enero de 1992, se incorporaron al Acuerdo las preferencias otorgadas en el marco de ALADI (Art. 3-5), según el Acuerdo de Alcance Parcial No.26. Por este mismo instrumento se fijaron normas de acceso a los mercados y prácticas leales de competencia (Cap.III). Además se decidió emprender una serie de acciones en materia de Complementación Económica (Cap. V) y de Integración Física (Cap.VI).

En cuanto a la administración del Acuerdo, se acordó la creación del Consejo de Complementación Económica, integrado por representantes de cada país y coordinado por los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, encargado del seguimiento del proceso de integración..Con posterioridad a estos acuerdos, el entonces Ministro de Economía argentino Domingo Cavallo viajó a Santiago suscribió el *Acuerdo de Complementación Económica No.16* de ALADI, que reproduce el celebrado en agosto de ese año, y que debía servir de base para la formación de un espacio económico ampliado en 1995.

Por su parte y para acompañar este esquema institucional, el 30 de octubre de 1991, empresarios argentinos y chilenos crearon un Comité Empresarial, encargado de seguir el desarrollo del proceso de complementación económica entre los dos países.

Adviértase que, a diferencia de otros acuerdos firmados con terceros países, tanto por Chile como por Argentina, *el ACE de 1991 no respondió al propósito de formar una zona de libre comercio*, razón por la cual no se establecieron medidas de desgravación arancelaria, antes bien, sus disposiciones se limitaron sólo a incorporar preferencias ya otorgadas por el Acuerdo de Alcance Parcial No.26. Tal limitación debió a que, dados los compromisos asumidos por Argentina, un convenio de ese tipo debía ser negociado con el Mercosur en conjunto y no individualmente con alguno de sus miembros.

Del mismo modo, también jugaba en contra de un mayor acercamiento comercial la diferente situación macroeconómica existente entre Chile y los socios mayores del Mercosur. Además, en aquel país existía el temor a competir con economías mucho más grandes, que en algunos casos disponían de sectores productivos más desarrollados y otros más competitivos que complementarios, especialmente en el caso de Argentina.¹

Por último, cabe acotar que el Acuerdo de Complementación Económica, más allá de los obstáculos macroeconómicos comentados, se perfeccionó y extendió sus disposiciones a través de un conjunto de anexos, protocolos y tratados complementarios por medio de los cuales quedó definida y ordenada la agenda de cooperación que encararían los dos países en el futuro inmediato y que a continuación describimos, con especial referencia al tema minero.

- *Protocolo No.3 sobre Cooperación e Integración Minera (2-VIII-91)*, tendiente a facilitar la concreción de programas y proyectos específicos de cooperación en las áreas de minerales metalíferos, no metalíferos, rocas de aplicación y concentrados metalúrgicos. La promoción de estas actividades comprende tanto la investigación básica y aplicada como la puesta en marcha de empresas de producción y comercialización. También se decidió, "...en los casos que las circunstancias lo permitan, el aprovechamiento conjunto de los recursos que se extienden a ambos lados de la frontera, de tal modo que su exploración y explotación se lleva a cabo en forma racional e integrada.." Con posterioridad, el 29 de diciembre de 1997, fue suscrito el *Tratado de Integración y Complementación Minera*, que al final de 1998 aún se encontraba en etapa de ratificación parlamentaria, proceso que, por entonces se vinculó a la cuestión pendiente de los Hielos Continentales. Este convenio estará vigente durante treinta años. A los efectos de la actividad extractiva, el Tratado literalmente "borra" el límite internacional en nueve zonas fronterizas, al disponer que no serán aplicables a los negocios mineros, dentro de las aquellas áreas, las prohibiciones y restricciones vigentes en cada Parte, tales como las referidas a temas de seguridad, aduaneros, migratorios o sanitarios. No obstante, también se establece que cada

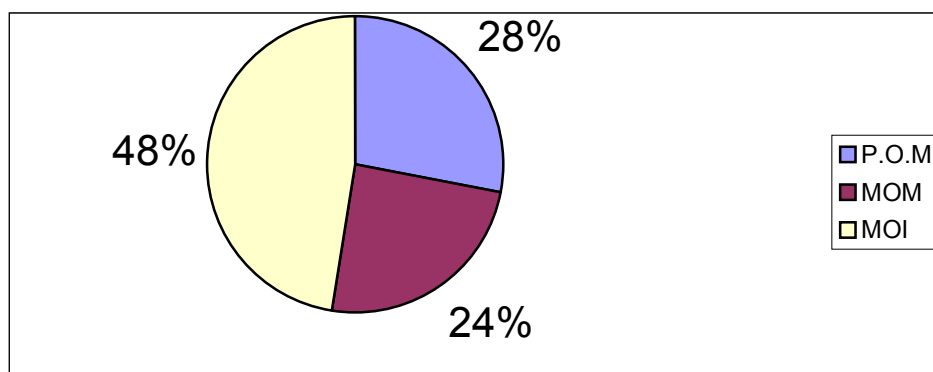
¹ Frohmann, Alicia, "Alternativas de negociación comercial de los países latinoamericanos frente a la Iniciativa de las Américas", en Revista *Cono Sur*, Vol.X, No.4, FLACSO-Chile, 1991, p.11

actividad que se emprenda bajo el paraguas de este acuerdo sin precedentes, debe también ser objeto de un convenio específico.

Sin duda alguna, la primera observación que se impone es el alto grado de concentración de las ventas a Chile en unos pocos productos, dado que sólo los diez primeros consignados en la lista presentada significan el 79,3% del valor total exportado, que por otra parte comprende alrededor de 130 tipos de bienes. Por otra parte, siempre dentro de este ranking se advierte que la existe una participación bastante significativa entre productos primarios y manufacturas por una parte y manufacturas de origen industrial por otra. Mientras que las exportaciones de origen agrícola, ya sean primarias o manufacturas tienen escasa presencia dentro del conjunto.

En este contexto, las exportaciones de origen minero representan más de la mitad, distribuidas en primarias propiamente dichas (28%) y manufacturadas (24%) Por su parte, siempre con referencia a los diez principales productos exportados las MOI representan el 48% del total, según se aprecia en el siguiente gráfico:

DIEZ PRIMEROS PRODUCTOS EXPORTADOS A CHILE
DISTRIBUCIÓN POR GRANDES RUBROS



Fuente: Elaboración Propia en base datos de CEI.

Referencias P.O.M: primarias de origen minero

M.O.M: manufacturas de origen minero

M.O.I: manufacturas de origen industrial

En cuanto a la división de las exportaciones por grandes rubros, aplicando la categorización indicada en el primer capítulos, el perfil resultante es el siguiente:

Minerales:

En particular el segmento de los no metálicos es una categoría importante dentro del total exportado a Chile, aunque también se produjo una marcada discontinuidad o bien una disminución en algunos casos. Así ocurrió con las cales (apagada, hidráulica y viva), el cemento y el yeso. Por su parte las exportaciones de dolomita sin calcinar ni sintetizar mostraron una tendencia creciente, acercándose a las 20,500 toneladas anuales, volumen que en realidad no es muy importante si se toma en cuenta su valor FOB (U\$S 600.000) La participación de este tipo de bienes primarios está cercana al 30%

De origen minero:

Este es un rubro de significación dentro de las exportaciones a Chile cubriendo cerca de 25% de las mismas, aunque durante algunos años superó largamente dicho porcentaje, si incluimos dentro de esta categoría a las ventas de ferrosilicio. Aunque el principal componente, durante los años 1991- 1998, fue el carburo de calcio y el carbonato de calcio, éste último creciendo en forma sostenida y teniendo como único mercado de destino al país trasandino, que en 1996 adquirió 6.300 toneladas y dos años después lo hizo por 15.300 TN. Por el contrario, las ventas de carburo de calcio también encuentran un comprador importante en Brasil. Según vimos oportunamente, aquí se trata de un proceso productivo cuyo principal insumo es la energía y no puede calificarse de intensivo en mano de obra, de allí su inclusión dentro de esta categoría. En ambos casos, debido a su escaso valor agregado, el precio por tonelada resultó bajo, U\$S 53 para el carbonato de c. y U\$S 40 para el carburo de calcio. Pero, en general, los químicos orgánicos presentan un panorama de caída en las cantidades vendidas y más aún en los precios.

De origen industrial:

Tal como vimos en apartados anteriores, los productos encuadrados en esta categoría contribuían casi con el 50% de las exportaciones, en cuya composición se destacaban la venta de válvulas para aerosoles, insecticidas, metalúrgica y textiles. Una cantidad apreciable de estos productos demanda el uso intensivo de mano de obra y en menos proporción de capital.

En general, la gran variedad de productos exportados bajo este rubro es desproporcionada respecto del valor efectivamente exportado, con excepción de los bienes mencionados al comienzo. Sin embargo, la cuestión más problemática de esta categoría es su vinculación a empresas beneficiadas con el régimen de promoción industrial, en su mayoría con sede central ubicada fuera de la Provincia y cuya presencia no respondía a la explotación de ventajas comparativas existentes en San Juan y que a partir de 1999 fueron trasladadas, al erosionarse las ventajas fiscales que les permitían operar en San Juan.

El balance de la dinámica exportadora

Según los distintos enfoques practicamos para conocer acabadamente el fenómeno que nos ocupa, no queda duda que la minería no metálica aparece como el sector más consolidado de las exportaciones a Chile. En cierta medida puede hablarse de un cierto grado de "dependencia" de las ventas provinciales en este rubro, explicable por cuestiones de cercanía geográfica y el tratamiento preferencial que reciben.

Adviértase que, a partir de la vigencia del Acuerdo Mercosur – Chile, las exportaciones de algunos productos de origen minero vinculado a la química básica, a partir del 1 de octubre de 1996 gozan de una preferencia arancelaria para acceder al mercado chileno del orden del 40%, beneficio que se tradujo en una disminución del 10,6% al 6,75% en los aranceles ponderados chilenos aplicables.

Sin embargo, este tipo de exportaciones tiene la limitación de su escaso valor por tonelada y, en algunos casos, también padece la falta de alternativas respecto de los mercados.

Los grandes proyectos mineros:

Tal como vimos oportunamente, es recién en los años '90 cuando, tanto a nivel nacional como provincial, la minería comienza a ser considerada como una actividad de alta prioridad, incluso en contraste con la filosofía general que animaba al programa económico de entonces, dispuesta a no privilegiar ningún sector productivo por encima de otros.

No obstante dicho sesgo liberal, se le atribuyó a la minería un rol central en la política de promoción económica destinada a las provincias fronterizas (entre las que se cuentan algunas de las más pobres del país), cuyos dirigentes eran conscientes del alto nivel de desarrollo que la actividad minera alcanzaba del otro lado de la cordillera y que de alguna manera se tornaba necesario imitar.

Tal decisión se plasmó en la sanción de la Ley de Inversiones Mineras N° 24.196 que estimuló de modo decisivo la actividad del sector, especialmente del metalífero. Así, se dispuso un tratamiento tributario estable para la actividad, que abarcó los órdenes municipal, provincial y nacional, durante un período de 30 años. Por otra parte la ley eximió de tarifas de importación a los bienes de capital que se destinen a la exploración, prospección o explotación. Además fijó un límite del 3% al canon por regalías que pueden cobrar las provincias, calculado según el valor a boca de mina de los minerales.² Los gobiernos piensan renunciar a este recurso fiscal con el propósito de atraer inversores, imitando la estrategia de Santa Cruz, consistente en reducir el valor de la regalía hasta su eliminación total, según el mayor valor agregado que las empresas se comprometían a realizar a través del procesamiento de la materia prima.

Este marco legal se completó con el Tratado Minero firmado con Chile, ya ampliamente expuesto, en cuya gestión las autoridades de la Provincia cumplieron un rol protagónico, dada la cantidad de proyectos potencialmente viables que se manejaban.

Al considerar el perfil productivo de San Juan, nos extendimos en forma suficiente en la consideración de los diferentes proyectos de interés provincial a los que dio lugar el impulso de la minería, favorecida por aquellos instrumentos legales, tema sobre el que no volveremos en esta oportunidad. Sólo como dato ilustrativo complementario, señalamos que al finalizar la década pasada, estaban bajo exploración 250 áreas, a cargo de 21 empresas y que aún antes de que el tratado fuese ratificado por los parlamentos de ambos países, en el ámbito binacional se habían firmado los denominados "Protocolos de facilitación minera", algunos de ellos directamente relacionados con la provincia de San Juan, como ocurrió con el yacimiento del Pachón" de cobre-molibdeno y el "Pascua-Lama" de oro.

En esta apartado nos ocuparemos de tres proyectos que nos interesan particularmente y cuyos detalles presentamos a continuación:

² Sierra, M., op. cit., p.169-170

1 -PACHON

Este emprendimiento está ubicado en la frontera con Chile frente al yacimiento chileno de cobre Los Pelambres, a 4.500 m.s.n.m, y a 189 kilómetros de la capital sanjuanina.

Se trata de un yacimiento de cobre - molibdeno, con reservas por 3.9 millones de toneladas de mineral a una ley media de 0,62 % Cu, 0,015 % Mo. Los bienes a producir son concentrados de cobre y de molibdeno.

Su explotación sería realmente importante, incluso en el ámbito nacional, al poder contar con una mayor producción especialmente en lo que respecta al cobre. Debe tenerse en cuenta que la producción actual es de sólo 200.000 toneladas por año, volumen realmente pobre si se lo compara las 4.000.000 de toneladas / año que se producen en Chile

Hacia 1998 concluyeron los estudios la factibilidad del proyecto a cargo de la empresa PACHON MINERA S.A (Cambior Inc. y Compañía Minera San Jorge) conformada por capitales de origen canadiense. Se calcula que su puesta en funcionamiento demandará una inversión de 800 millones de dólares, con una producción cuyo monto anual estimado alcanzaría los 320 millones de dólares anuales. Para poder apreciar con mejor perspectiva esta última cifra, basta con advertir que, de concretarse efectivamente el proyecto, ella significaría multiplicar doce veces el valor total de la actual producción minera de la Provincia en todos sus rubros.

Por otra parte, tomando en cuenta que la vida del proyecto rondaría los 25 años como mínimo, también resultaría interesante la demanda de mano de obra que implicaría. Durante el pico del período de construcción, entre los meses 23º y 26º, se estima la contratación de 2000 personas en el sector argentino. Para el sector chileno, se calcula un máximo de 260 empleados entre los meses 19º y 29º de la construcción. Asimismo, la fuerza laboral para la etapa de operación en el sector argentino, se estima en 659 personas para el año 1 de producción, llegando a 744 en el año 9. Para el sector chileno, durante los 25 años de operación, el proyecto generaría 50 nuevos puestos de trabajo³

Dentro de las obras que el proyecto demanda se incluye la construcción de un túnel de aproximadamente tres kilómetros de extensión para el transporte del mineral desde el lugar de concentración, ubicado en el sector argentino, hasta una planta de procesamiento, cercana a la población chilena de Los Vilos, cuyo producto final se destinará a la exportación, utilizando el puerto de Ventanas, emplazado sobre el Pacífico, a 150 Km al sur de aquella localidad. En este sentido, Se estima que el 47% de los concentrados de cobre serán exportados a refinerías de Japón, Corea y Taiwán, 20% a Norteamérica, 20% a Sudamérica y el 13 % restante, a refinerías europeas.

Es importante destacar la gran cantidad de agua que se necesitará para poder transportar el mineral de esta manera y que deberá suministrarse desde nuestro país. A tal punto

³ Ver revista argentina "Minería en Acción" en su Anuario 2000, p. 43

este recurso será importante que, cuando la mina se encuentre en plena producción, podría llegar a escasear el agua para otros usos productivos, en particular para el agrícola.

Pero más allá de esa cuestión, lo fundamental es que este es un proyecto de vital importancia para San Juan, en tanto se cuente con la cooperación chilena. Su definitiva puesta en funcionamiento dependerá en gran medida de la recuperación del precio del cobre que, como todos los *commodities*, ha sufrido una baja muy significativa, alcanzando el valor más bajo en los últimos años. Este descenso fue producto de la crisis financiera de Asia, que determinó una demanda más baja de la esperada y un proceso de acumulación de stocks en los principales países productores, que representaron un 10% de la producción mundial.

Al respecto, cabe consignar que, en octubre de 1997, cuando comenzó a producir el emprendimiento Bajo de la Alumbra, el precio del cobre se ubicaba en U\$S 1.03/libra, mientras que tres años más tarde había disminuido a U\$S 0,75 la libra.⁴ Este inconveniente repercute de modo particularmente negativo sobre los proyectos argentinos debido a la baja ley del cobre disponible, muy inferior al de yacimientos conocidos en otros países, tales como Perú y Chile, en que las leyes de cobre y/o las toneladas son significativamente superiores, si no se trata de yacimientos de cobre oxidado o lixiviables, que permiten aplicar procesos de más bajo costo que no requieren fundición.

Hasta el presente, esa fue la gran limitación de este proyecto, irremediamente ligado a la recuperación del precio internacional del cobre. En este marco, la empresa canadiense Cambior decidió retirarse de Sud América y poner en venta el yacimiento Pachón⁵ Dada su ubicación, la integración a la operación de Pelambres, del grupo chileno Luksic, podría aparecer como una alternativa razonable según el gobierno de San Juan. Por fin, en junio de 2001, la empresa fue comprada por Noranda, que realizará nuevas exploraciones y una refactibilización del proyecto.

2 -PASCUA – LAMA:

Se trata de un yacimiento de oro - plata, ubicado al oeste de la provincia de San Juan, en la zona de frontera y que continúa del lado chileno. BARRICK GOLD CORPORATION, empresa canadiense que desarrolla el proyecto, tanto del lado chileno como argentino, estima que es el yacimiento de mayor potencial, pues sus reservas se estiman en 20 millones de onzas de oro, con una producción anual estimada de 800.000, aunque factible de aumentar a 1,2 millones y 25 millones de onzas de plata. Para su funcionamiento se requiere una inversión de 950 millones de dólares.

En realidad, Pascua fue el *leading case* de la explotación transfronteriza. Su plena puesta en marcha fue posible gracias a la firma del Tratado de Complementación Minera entre Argentina

⁴ Duhalde, J.C., op. cit., p.25

⁵ Diario *Ámbito Financiero*, Buenos Aires, 29 de mayo de 2000

y Chile. La propiedad fue adquirida por Barrick en 1994. Según los últimos cálculos conocidos, la producción plena se alcanzaría entre el 2002 y 2003. Operará en forma de mina abierta.⁶

El mineral extraído será enviado en camiones a un chancador primario ubicado en territorio chileno, en donde comenzará el tratamiento para reducir su tamaño. Luego, será transportado mediante correa transportadora hasta un acopio ubicado en territorio argentino. El proceso continuaría en Chile, desde donde el producto final sería transportado a puertos chilenos o argentinos para su despacho al exterior.

Las actividades de pre-construcción se han cumplido regularmente en Pascua Lama, entre ellas la revisión del plan de desarrollo y el cálculo del costo estimado para la construcción. A su vez, los estudios de ingeniería para el plan de la mina y sus instalaciones de procesos continuaron durante el segundo semestre de 2001. Mientras la construcción del camino de acceso fue suspendida en mayo, por las inclemencias del tiempo, propias del invierno. En el primer semestre del año pasado, la compañía invirtió U\$S 40 millones en estas actividades.

En una entrevista reciente, Vince Borg, vicepresidente corporativo de Barrick, informó que las empresas fusionadas están finalizando el desarrollo del plan de Pascua Lama y esperando que los precios del oro y plata mejoren para tomar la decisión de proceder con la construcción.

Sin perjuicio de ello, el hecho más destacado en de los últimos dos años fue la asociación de Barrick con Homestake, que es la empresa que desarrolla el proyecto Veladero que a continuación analizaremos.

3 - VELADERO

Se trata de un proyecto que se encuentra en la etapa de factibilidad, a cargo de la Empresa HOMESTAKE DE ARGENTINA S.A, de origen norteamericano. Se trata de una zona de que igual que el caso de Lama, pertenece a una reserva de oro contenida a lo largo de un largo cinturón trazado desde el cordón de Famatina, en las provincias de Catamarca y La Rioja hasta la zona del Valle del Cura en San Juan, de allí su cercanía con el proyecto anteriormente estudiado. De este yacimiento se espera una producción no inferior a 500.000 onzas anuales de oro durante los primeros diez años de operaciones. La inversión demandada se acercaría a los 450 millones de dólares

Su posible explotación sería de suma importancia para respaldar el desarrollo de las actividades conexas que servirían a Lama y el Pachón. De hecho, luego del anuncio de fusión entre Barrick Gold y Homestake, ambas compañías han comenzado a formular un plan unificado de desarrollo para toda el área que conforma el proyecto. Como resultado, se espera que *Pascua Lama/ Veladero* se convierta en el primer y más grande sector aurífero del mundo en ser desarrollado por una sola compañía. Dicha posibilidad puede ser la primera fase del desarrollo de

⁶ Sierra, M., op.cit., p.177

la consolidación del distrito que se extiende por 125 kilómetros a lo largo del borde chileno-argentino.⁷

El proyecto es de bajo costo y de larga vida. No obstante, los trabajos previos a su explotación que podría demorar unos 2 o 3 años, según concluyen estudios pertinentes y se produzca la esperada mejora en el precio de los metales.

Respecto de los trabajos realizados en Veladero en el periodo agosto 2000-2001, Ricardo Daniel Martínez, Gerente General de Homestake en Argentina, señaló que en el periodo se efectuaron 60.000 metros de perforaciones con aire reversa y 5.200 metros a diamantina, información que se sumó a evaluaciones anteriores y con las cuales se elaboró el primer estudio de factibilidad para demostrar la bancabilidad del proyecto.⁸

Otro aspecto fundamental a considerar, en este caso enfocado desde el interés del país, es el referido al suministro de energía eléctrica, dado que si finalmente se concretara el proyecto Pascua- Lama, se requerirán unos 80 MW sólo para sus aprestos de poner en marcha la planta prevista para el tratamiento del mineral. Si llegado ese momento la empresa no contara con la energía suficiente, con seguridad que la solución la buscará en la red chilena, según ya lo tenía previsto la empresa Barrick.⁹

Por cierto existen alternativas para que la energía sea suministrada desde Argentina, para ello se requiere exhumar un viejo proyecto que oportunamente impulsaron Mendoza, San Juan y Santiago del Estero: construir un *anillo energético* de 500 Kva. para unir la red entre Mendoza-San Juan-La Rioja- Santiago del Estero, al SIN (sistema interconectado nacional) Cabe recordar que toda la energía eléctrica que llega a San Juan proviene de Mendoza, por una derivación del SIN. Esto deja al sistema a expensas de cualquier inconveniente que pueda acontecer en el tendido Mendoza- San Juan, justamente porque no tiene anillo de cierre que la compense.

Este proyecto fue presentado como una iniciativa de los gobernadores del Nuevo Cuyo en agosto de 1998 y mejora notablemente el servicio, en particular porque el suministro de energía sería 1,5 veces más que el de las dos líneas juntas que actualmente sirven a San Juan desde Mendoza. No obstante el principal inconveniente es el costo de la obra que oscila entre los 250 y 300 millones de dólares, cuestión que lo torna poco realizable en un escenario financiero como el actual. Sin embargo, desde un enfoque a mediano plazo y por cierto optimista, existe la posibilidad de cobrarle un aporte o regalía a las empresas mineras que operen en la zona y que se beneficiarían notablemente con esta obra.

Por ende, si finalmente las condiciones internacionales favorecen la realización de los proyectos mineros, el anillo energético dejaría de ser una utopía. El primer tramo a construir sería Mendoza- Jáchal, para luego continuar el tendido hacia La Rioja y finalizar en Recreto (Santiago del Estero) El primer tramo costaría unos 80 millones de dólares. Desde Jáchal hasta el centro de

⁷ Portal Minero, 2001 (Web)

⁸ Ibídem

⁹ Bustos Herrera, G. *El anillo energético*, en Revista de la Bolsa de Comercio de Mendoza, Mendoza, 2000, p.11

la mina sería la propia empresa Barrick la encargada de tender la red privada. De este modo el país se aseguraría la venta de energía eléctrica a las grandes explotaciones que en el futuro tal vez revolucionen el perfil productivo de muchas provincias limítrofes con Chile.

En síntesis, según el gobierno de San Juan, la construcción de **Pascua Lama y Veladero** requerirá de unos 1.450 millones de dólares. Los dos proyectos mineros en conjunto generaran unos 7.000 empleos directos durante su construcción y unos 1.500 empleos directos (7.500 indirectos) durante la operación de los proyectos, estimada entre 15 y 20 años. A los precios actuales de U\$S 300 y U\$S 5 la onza de oro y plata respectivamente, el valor bruto de la producción anual de ambos será de unos U\$S 440 millones. El efecto multiplicador de estos emprendimientos sería sumamente importante para la región en que se emplazan, actualmente casi deshabitada y en extremo significativo para la Provincia.

Un ejemplo del impacto económico de la gran minería

A grandes rasgos, estos son los principales proyectos mineros en los que la cooperación argentino-chilena muestra toda su virtualidad. No obstante, tal vez convenga apreciar el impacto positivo que sobre la economía de la provincia y el país tendría la concreción de alguno de ellos. Con tal fin, hemos seleccionado el Pachón, por dos razones fundamentales, en primer término, porque su continuidad pareciera comprometida, y en segundo lugar, debido a que contamos con el estudio de factibilidad del *camino Barreal-Pachón*, en el cual se cuantifican los costos y beneficios derivados de la construcción de un camino de vinculación entre la localidad de Barreal (San Juan) y de la fase de operación de la mina.

Si bien se trata de un estudio acotado a un solo proyecto, detenernos un poco en sus detalles nos resulta por demás demostrativo de la capacidad de expansión económica que puede tener la minería nacional y su probable impacto sobre economía de la Provincia.

Por este camino, podemos evaluar la conveniencia o no de su realización, comparando los costos y beneficios potencialmente emergentes de dos escenarios posibles, según Argentina cuente "con proyecto" (obra ejecutada en el futuro inmediato) o "sin proyecto" (situación actual)

Con tal propósito intentaremos visualizar en qué medida tanto Chile como Argentina serían capaces de proveer de insumos a un yacimiento ubicado en la zona de frontera¹⁰ durante las etapas de construcción y operación de la mina.

Se supuso que en la situación "sin proyecto", nuestro país no será proveedor de insumos ni servicios durante las etapas de construcción y operación de la mina. Tal supuesto se desprende de la imposibilidad de transitar con vehículos de carga a través de la huella existente, hecho que prácticamente impediría toda provisión y minimizaría la participación de la mano de obra local.

Para la definición de las características y volúmenes de los insumos requeridos se efectuaron:

a) Consultas con la empresa ex propietaria del emprendimiento (Cambior Inc.)

¹⁰ Al respecto, ver Duhalde, J.C., op. cit., p. 18 y ss.

b) Comparaciones con los requerimientos de insumos de "Bajo la Alumbra" los cuales, dada la similitud existente entre ambas explotaciones, fueron adaptados en función del ritmo y volumen de producción correspondientes a Pachón.

De este modo se estimaron los insumos y servicios que deberían ser provistos por empresas argentinas o chilenas a "El Pachón" en caso de existir el camino de vinculación. Sobre esta base, una vez realizada la comparación de costos de los insumos en ambos países, pudo apreciarse que existían *ventajas comparativas para proveer a través de firmas argentinas* los siguientes insumos: cemento, cal, gasoil (en caso de obtenerse una exención de impuestos del orden del 20%)

Por el contrario, resultaban claras las ventajas de las empresas chilenas para el suministro de acero (en barras y chapas), gasoil (con impuestos) y naftas (con o sin impuestos) Mientras que abierta la competencia para ambos países (diferencias de costos de provisión no mayores al 10%) para el abastecimiento de arena y piedra para hormigón, explosivos (importados desde terceros países), reactivos (importados desde terceros países), bolas de acero para molinos (costo de fabricación similar en ambos países)

Por consiguiente, *sobre la base de las hipótesis adoptadas, las empresas argentinas podrían abastecer al Pachón de:*

Durante los tres años de construcción

- ✓ 100% del cemento (8.750 t./año)
- ✓ 80% de la arena (14.700 t./año)
- ✓ 5% de la piedra (1.400 t./año)
- ✓ 100% del gasoil (773.000 litros / año) en caso de lograrse la reducción de impuestos del 20%)

Durante los 25 años de operación

- ✓ 100% de la al (51.120 t./año)
- ✓ 33% del ANFO (2.400 t./año)
- ✓ 40% de los reactivos (5.200 t./año)
- ✓ 50% de las bolas de acero para molinos a proveer (23.760 t./año) en caso de poder fabricarlas en Mendoza o San Juan al mismo costo que en Chile.
- ✓ 100% del gasoil (3.120.000 litros / años) si se lograra una reducción de 20 puntos en los impuestos vigentes.

Como puede apreciarse el impacto socioeconómico de la minería resultaría por demás apreciable, a pesar que muchos beneficios sean captados por Chile. En todo caso, esta cuestión dependerá de la capacidad política de las autoridades nacionales y provinciales y de la capacidad de gestión de los empresarios para viabilizar definitivamente los proyectos.

Por cierto, siempre existirá un margen de probabilidades indisolublemente ligado a las condiciones externas. Sin perjuicio de ello estimamos necesario tomar en cuenta este ejemplo del

posible impacto del Pachón, por cuanto, con algunos matices podría extenderse a los proyectos de Pascua- Lama y Veladero, para los que la recuperación del precio del oro y la plata parecieran perfilarse a más corto plazo.

La integración física.

Respecto de *la integración física* el capítulo más importante lo conforma el paso de Agua Negra y el proyecto del corredor bioceánico que uniría los puertos de Coquimbo y Porto Alegre,

Agua Negra quedó incluido en el *Plan Maestro General de Pasos Fronterizos Prioritarios*, acordado en 1992, cuyos proyectos parciales desde entonces fueron tratados con mayor frecuencia, tanto en las diferentes instancias nacionales, como en las binacionales. En todos los casos, la prioridad fue puesta en la necesidad poner en marcha las obras de infraestructura requeridas con más urgencia.

En abril de 1996 los gobiernos de ambos países se comprometieron a hacer las gestiones necesarias para diseñar un plan de inversiones de cinco años, tendiente a asegurar la transitabilidad de los pasos fronterizos que el Grupo Técnico Mixto (GTM) había categorizado como prioritarios. En ese mismo año fue creado Comité de Frontera, encargado de mejorar los aspectos operativos. Hasta entonces este organismo binacional había funcionado como un subcomité dentro del Comité del Paso Los Libertadores, que comprendía además al Paso Pehuenche situado al sur de la Provincia de Mendoza

Si bien el paso de Agua Negra tiene algunas desventajas tratadas en el capítulo correspondiente, también posee determinadas características que lo hacen más atractivo que otras alternativas, entre ellas la de salir directamente a un puerto de aguas profundas que permite el atraque de buques de gran calado y operable durante todo el año, con una capacidad instalada sin ocupar de más del sesenta por ciento.

Tal potencialidad permitió proyectar el Corredor bioceánico antes mencionado, por el que transitaría gran parte del comercio del Mercosur, ofreciendo a varias provincias argentinas una salida alternativa hacia los mercados del Pacífico asiático. Si este ambicioso proyecto se concretara, San Juan se vería beneficiado enormemente, al igual que las demás provincias por las que atraviesa el Corredor, básicamente en virtud de los ingresos que generaría el tránsito comercial y turístico en materia de servicios e infraestructura.

Como conclusiones se destaca que el mayor potencial en el desarrollo de las relaciones bilaterales lo ofrece el área de la cooperación, tanto en la gran minería como en la integración física.

Respecto del comercio se aprecian mayores dificultades debido a que el perfil productivo de San Juan no es lo suficientemente complementario con los sectores más dinámicos del comercio exterior chileno.

En cuanto a la experiencia del sector empresario en aspectos concretos del comercio con Chile, merecen destacarse aquellos factores que fueron señalados como obstáculos para un

mejor aprovechamiento de las oportunidades que brinda el proceso de integración: financiamiento caro; problemas burocráticos para exportar; insuficiente volumen de producción; falta de infraestructura adecuada; altos costos fiscales; eliminación de algunos reintegros y el atraso considerable en el pago de otros; información insuficiente y carencia de programas de capacitación. También se mencionó reiteradamente la presencia de barreras no arancelarias y la eliminación del *drawback*, prevista en el acuerdo con el Mercosur. Entre las propuestas, se destaca la de formar consorcios de producción y comercialización u otras formas asociativas similares.

BIBLIOGRAFÍA:

- AHUMADA, H. y SANGUINETTI, P., Apertura económica, aumento de las exportaciones y crecimiento económico en el contexto argentino, GEL, Buenos Aires, 1995.
- ARAOZ, Fernando (1982), "Oasis sanjuaninos", en El país de los Argentinos, Buenos Aires., Centro Editor de América Latina.
- AVAGNINA, S. y CATANIA, C. (1996), Regiones Vitícolas Argentinas. Donde nace la estirpe, en Revista de la Bolsa de Comercio de Mendoza, No.389, Mendoza
- BALASSA, Bela (1964), Teoría de la Integración Económica, México, Ediciones Uthea.
- BALDINELLI, Elvio (1996), Mercosur y la actualidad, Doc. de Trabajo presentado en el Seminario sobre Chile y el Mercosur realizado en Mendoza, Fundación Banco de Boston y Bolsa de Comercio.
- - - - - , (1995), "El comercio entre Argentina y Bra-sil", en De la Balze, F. (comp.) Argentina y Brasil- Enfrentando el Siglo XXI, Buenos Aires, CARI-ABRA.
- BANCO DE SAN JUAN (1993), 50 Años, La Provincia de San Juan y su Banco, San Juan, agosto.
- BERGE, Jaime (1996), Un país minero o un país con minería, documento presentado en el "Seminario Universidad y Sociedad", Facultad de Ciencias Sociales, UNSJ, San Juan, mayo.
- COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR (CNCE), Comercio Exterior Argentino, Buenos Aires, 1995
- CEPAL, Estudios Económicos de América Latina (años 1987-1993), Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- - - , (1994), El regionalismo abierto en América Latina y el Caribe. La integración económica al servicio de la transformación productiva con equidad, Naciones Unidas, Santiago de Chile.
- COHEN, Isaac (1981), El concepto de Integración, en Revista de la CEPAL N°15, Santiago de Chile.
- COMISION NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, Informe Anual 1994, Buenos Aires.
- CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES (1987), Diagnóstico Económico Social de la Provincia de San Juan.

- CORIA LAHOZ, Eduardo (1996), Evolución de la economía provincial, San Juan, Federación Económica, documento presentado en el "Seminario Universidad y Sociedad", Facultad de Ciencias Sociales, UNSJ, San Juan, mayo.
- DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMACION ECONOMICA REGIONAL, Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación (1995), Mercosur. Instrumentos vigentes y perspectivas regionales, Buenos Aires.
- FRENCH-DAVIS, Richard (1989), "Distribución de los beneficios y eficiencia en la integración económica" en Germánico Salgado, P. (comp.), Integración Económica- Lecturas seleccionadas, Buenos Aires, INTAL-BID.
- GAGO, Daniel A. (1995), El espacio subnacional como escenario de los procesos de globalización de la región de Cuyo en los Noventa, FACSO, Universidad Nacional de San Juan.
- GOBIERNO DE SAN JUAN (1996), Ministerio de la Producción, Infraestructura y Medio Ambiente, Informe Económico presentado en el Seminario Universidad y Sociedad, Facultad de Ciencias Sociales, UNSJ, San Juan, mayo.
- LEDESMA, Carlos (1993), Principios de Comercio Internacional, 4 edic., Buenos Aires, Ed.Macchi
- MARTINEZ de Riveros, Norma (1982), "Provincia de San Juan" en Atlas Total de la República Argentina, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- OCHOA, Raúl (1996), Seminario Chile-Mercosur, Bolsa de Comercio de Mendoza - Fundación Banco de Boston, Mendoza.
- TAMAMES, Ramón (1975), Estructura Económica Internacional, Madrid, Alianza Editorial.
- TOCINO, Sergio, et.al. (1991), Marco de políticas macroeconómicas para la Provincia de San Juan, San Juan, Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
- VALENCIANO, Eugenio (1992), Disparidades regionales e integración económica, Buenos Aires, BID-INTAL.
- ZELADA CASTEDO, Alberto (1988), Derecho de la Integración Económica Regional, Buenos Aires, BID-INTAL.